

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Carlos Montes del Solar, mayor de edad, soltero, natural de Miraflores (Perú), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid («Hotel Derby», sito en la calle de Artaban), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento cincuenta y seis de mil novecientos cincuenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.084.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisco Segura Serifa, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona (calle de la Diputación, número 425), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuatrocientos dos de mil novecientos cincuenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.085.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Mariano Azzaro, cuyas demás circunstancias personales no constan, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Málaga (paseo Marítimo, número 25, planta 9.ª, apartamento número 11), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento seis del año mil novecientos sesenta y ocho, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procede-

rá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.086.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Neumáticos Michelin, S. A.». Lasarte-Usúrbil (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 125 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranda de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 20 de agosto de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Francisco Pérez de los Cobos.—3.021-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Federico Blanco Jover (exp. 21.868).

Domicilio: Calle Casanova, 154, 2.º, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 125.000 litros/día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ges.

Término municipal en que radican las obras: San Pedro Torelló (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 19 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.778-D.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Barroso Arteaga.

Domicilio: Avenida del Mediterráneo, número 40, Madrid.

Y de su representante: Don Juan José Gómez-Luengo Bravo.

Domicilio: Nuncio Viejo, número 12, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Suministro de agua a la «Urbanización Río Cedenas».

Cantidad de agua que se pide: 24 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cedenas.

Términos municipales en que radican las obras: Los Navalmorales y Navahermosa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-

tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acto que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ax 2.ª T.-134/68.)

Toledo, 3 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—2.164-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Sección de Industria

De acuerdo con lo preceptuado en los Decretos 2617 y 2619/1966, por la Dirección General de la Energía fué autorizada la «Compañía Sevillana de Electricidad» para la instalación de una Central Térmica en la bahía de Algeciras, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1968, decretándose por dicho superior organismo la utilidad pública de dicha instalación en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1968.

Para la toma de agua de refrigeración de la expresada Central se precisa el tendido de las tuberías correspondientes, pero en su recorrido atraviesan parte de los terrenos de propiedad particular que a continuación se detallan:

Propietario: Don Angel Ortiz Urbano. Domicilio: Calvo Sotelo, 13, La Línea de la Concepción.—Clase de finca: Urbana y rústica.—Lindes de la finca: Norte, camino de Puente Mayorga a Guadarranque; Sur, callejón Aguilera, y Este, callejón de La Pastora.—Termino municipal: San Roque.—Superficie a expropiar: 8.725 metros cuadrados.

Constituidos en la finca antes citada para llevar a cabo el replanteo de los 8.725 metros cuadrados, hasta una expropiación y urgente ocupación se solicita, resulta ocupar dicha superficie un polígono definido por los límites siguientes:

Norte.—Camino de Puente Mayorga a Guadarranque, en una longitud de 75 metros en dirección este-oeste desde el punto de intersección de dicho camino con la tangente al contorno de la finca, perpendicular al referido camino.

Este.—Callejón de la Aguilera.

Sur.—Callejón de la Aguilera, en una longitud de 20 metros, hasta un punto distante tres metros de la fachada este de una casa allí existente.

Oeste.—Línea recta, que partiendo del punto anterior y paralela a la fachada antes citada, en una longitud de 65 metros, llega a un vértice en que el perímetro forma ángulo, continuando en línea recta y longitud de 96 metros hasta el punto extremo oeste de la línea de 75 metros que define el límite Norte.

A los efectos prevenidos en el artículo 16 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, aprobando el Reglamento de la

Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y para seguir el expediente de expropiación con urgente ocupación de los terrenos afectados, se publica el presente anuncio para que los interesados puedan formular por escrito los posibles errores que puedan existir en la relación publicada, así como formular las alegaciones procedentes, de acuerdo con los artículos 25 y 26 del mencionado Reglamento, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación.

Cádiz, 26 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—8.247-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Ribas-Jorba y Prat», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Ribas-Jorba y Prat».

Domicilio: Calle Bori y Fontestá, número 21, primero, segunda, Barcelona.

Título de la publicación: «Tourispain». Subtítulo: «Noticiero Turístico de España».

Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Trimestral. Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento y proyección del turismo nacional, coadyuvando a la labor de la Administración. Comprende temas exclusivamente turísticos.

Director: Don Néstor Luján Fernández. R. O. P. número 2.763.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—369-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «M. Y. N. E., S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «M. Y. N. E., S. A.».

Domicilio: Calle Mallorca, número 170, Barcelona.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Carlos Stampa Díez del Corral. Vicepresidente: Doña María del Carmen Lamarca Pagés. Consejeros delegados: Don Salvador Rosas Bargallo y don Carlos Monsó Fernández. Secretario: Don Alvaro Querol Morales.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Myne Magazine».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 14 por 18 centímetros.

Número de páginas: 128.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de novelas cortas y cuentos de misterio, suspense y ciencia ficción. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don José María Armengou Marsáns. R. O. P. número 3.095.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.919-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Meridiano, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Meridiano, S. A.»

Domicilio: Avenida Infanta Carlota, número 123, Barcelona.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Sebastián Auger Duró. Vicepresidente: Don Francisco Bermeosolo Giménez. Secretario y Consejero delegado: Don Francisco Javier de Quintana Justafre.

Capital social: 2.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Meridiano». Subtítulo: «Una imagen del mundo visto a la española».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18,5 por 13,5.

Número de páginas: 196.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 75.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de bolsillo, cuyo objeto es hacer llegar al lector en forma objetiva y amena, mediante artículos, reportajes y entrevistas, acompañados de entretenimientos y amenidades. Su contenido se fundamenta en el interés humano de los temas.

Principios fundamentales: Respeto a la libertad de las personas y a la formación del criterio de éstas; dignificación de los valores espirituales, familia, sociedad, estado, fomento de la instrucción cultural en sus variadas formas, acercamiento de las culturas extranjeras, exponiendo cuanto de bueno en ellas se considere de forma fácil de asimilar por el lector español y finalmente el fomento de la alegría sana. Comprende temas de interés e información general. Sociológicos, científicos, geográficos, históricos y políticos.

Director: Don Francisco Bermeosolo Giménez. R. O. P. número 3.389.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 16 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.008-D.

BANCO DE ESPAÑA**MALAGA**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 72.143, de pesetas nominales 14.000, en Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Pedro Rodríguez Montiel, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Málaga, 28 de agosto de 1968.—El Secretario, Manuel Barrionuevo España.—3.069-6.

BANCO DE BILBAO

Convocatoria para cubrir veinticinco plazas de auxiliares femeninos, ampliables, en el Banco de Bilbao

De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada, en sus artículos 9.º y 10, y disposiciones de régimen interior del Banco de Bilbao, esta Entidad convoca un concurso-oposición para cubrir veinticinco plazas de auxiliares femeninos, ampliables, en su Sucursal de Madrid. Pese a su especial carácter, a esta oposición podrán concurrir también los subalternos de dicha Sucursal del Banco de Bilbao que así lo deseen.

Los primeros aprobados cubrirán las vacantes que existan en el momento de finalizar la oposición, y el resto quedará en expectativa de ingreso, para atender futuras necesidades de plantilla originadas bien por vacantes o por ampliación convenientemente acordada por el Banco.

Las condiciones serán las que determina la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada de 3 de marzo de 1950 y modificaciones sucesivas aprobadas por disposiciones de rango oficial o Convenios Colectivos Sindicales. Por tanto, el sueldo anual nominal aplicable será de pesetas 69.235, más dos mensualidades extraordinarias. A estas percepciones habrá que agregar la participación en beneficios establecida por la citada Reglamentación en su artículo número 30 que, de acuerdo con el último Convenio Colectivo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de mayo de 1967, equivale a un cuarto de paga, como mínimo.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Siendo extranjero, que esté legalmente autorizado para trabajar en el territorio nacional.
- Edad: Más de dieciséis años y menos de veinticinco años al dar comienzo los ejercicios. Podrán, no obstante, concurrir sin limitación de edad las viudas de los empleados del Banco de Bilbao y los subalternos de su Sucursal de Madrid que lleven, al menos, un año de servicio en la Empresa.
- Buena salud y no padecer defecto físico que le imposibilite para el trabajo.
- Buena conducta.
- Las concursantes deberán tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exentas del mismo.

Estos requisitos habrán de acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos:

El a) y el c), con el certificado de nacimiento.

El d), por certificación expedida por el facultativo que el Banco designe, previo reconocimiento médico a que se someterán los candidatos que resulten aprobados, antes de que se les dé posesión de su plaza.

El e) por certificación expedida por el Alcalde, Párroco, Autoridades gubernati-

vas o eclesiásticas u otras, suficiente a juicio del Banco, siendo indispensable la presentación de dos garantías, como mínimo.

El f), con la presentación del certificado acreditativo de haber cumplido, o estar exentas en su caso, el Servicio Social de la Mujer, extendido en el empreso oficial para oposiciones.

También habrán de aportar los siguientes documentos:

Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Las menores de dieciocho años necesitan acompañar autorización paterna, para dedicarse a trabajos mercantiles, extendida en el impreso o tríptico que a este fin facilita la Inspección de Trabajo, sita en el paseo del Pintor Rosales, número 42. Tres fotografías tamaño carnet.

Las concursantes que resulten aprobadas tienen la obligación de inscribirse en la Oficina de Colocación y Encuadramiento (plaza de Cristino Martos, número 4), presentando la tarjeta o volante provisional de inscripción en las oficinas del Banco de Bilbao, para que pueda quedar unida a su expediente, sin cuyo requisito no se les dará posesión de la plaza obtenida.

Es condición precisa para poder tomar parte en los exámenes cumplimentar y suscribir el impreso de solicitud que será facilitado por el Servicio de Personal del Banco de Bilbao en Madrid (calle de Alcalá, número 16), acompañando a él las garantías y documentos antes indicados. El plazo de admisión finalizará el día 30 de septiembre próximo.

Los exámenes darán comienzo en esta capital después del día 15 de octubre próximo y los opositores serán avisados con la natural antelación de la fecha, lugar y hora que se fijen para la celebración de las correspondientes pruebas.

El programa que regirá para este concurso-oposición será el mínimo para ingreso en Banca, publicado por el Sindicato de Banca, Bolsa y Ahorro y aprobado por el ilustrísimo señor Director general de Trabajo.

Será tenido como mérito y otorgará puntuación complementaria el ser subalterno o hijo o huérfano de empleado del Banco de Bilbao, o el poseer algunos de los siguientes títulos:

Intendente mercantil, título universitario o de rango análogo, expedido en las Escuelas Especiales.

Profesor mercantil.
Perito mercantil, Bachiller superior o Magisterio.

Los candidatos que resulten aprobados tendrán un plazo de quince días para tomar posesión de su destino, contado a partir de la fecha en que se les haya comunicado su designación, entendiéndose que de no presentarse en el tiempo indicado se les considerará decaídos de su derecho a ocupar la plaza obtenida.

Finalmente, una vez ingresados, quedarán sometidos al periodo de pruebas de seis meses que establece la repetida Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada, durante cuyo tiempo de pruebas podrán despedirse o ser despedidos libremente por el Banco, sin expresión de causa.

Madrid, 30 de agosto de 1968.—El Director-Gerente.—8.154-C.

**PROMOTORA INDUSTRIAL
ESPAÑOLA, S. A.
(PRINESA)**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 del

próximo mes de septiembre, a las diez horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cándido Lobera, 25, 2.º derecha, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

- Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de reservas.
- Adquisición de inmueble por la Sociedad.
- Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Melilla, 28 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—8.163-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 38.300, de la Oficina Principal de Santander; números 301.262 y 304.930, de la Sucursal de Alar del Rey; número 302.650, de la de Almería; número 310.848, de la de Astillero; número 67.246, de la de Barcelona; número 301.255, de la de Frómista; números 301.000 y 300.799, de la de La Coaña; número 300.134, de la de Los Corrales de Buelna; números 8.190, 14.444, 10.980 y 11.475, de la de Ponferrada; números 14.484, 322.164, 320.896, 15.218 y 5.414, de la de Valladolid; número 31.034, de la Agencia número 2 de Las Palmas, y número 300.879, de la Agencia número 3 de Valencia.

Resguardos de depósito de valores números 263.411, 440.873, 455.308, 467.389 y 480.007, de la Oficina Principal de Santander; números 23.973, 80.960, 110.460, 102.409, 78.965, 79.138, 10.392, 108.334 y 63.314, de la Sucursal de Barcelona; números 19.111 y 32.277, de la de Bilbao; número 13.566, de la de Burgos; números 16.869 y 17.510, de la de Logroño; números 189.915, 208.907, 189.629, 242.408, 209.077, 214.739, 167.226, 255.461, 264.365, 274.641, 149.650, 239.575, 161.866, 189.667, 200.860, 206.991, 214.385, 230.316, 232.981, 240.285 y 287.029, de la de Madrid; número 3.429, de la de San Sebastián; número 7.150, de la de Valencia, y número 3.217, del extinguido Banco Jáudenes Bárcena, de Vigo.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 620.237, de la Sucursal de Cádiz; números 620.373 y 621.224, de la de Guijuelo; número 29.988, de la de Laredo, y número 620.270, de la Agencia número 7 de Madrid.

Extractos de inscripción números 36.638, 41.269, 46.412, 26.334 y 26.335, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 27 de agosto de 1968. — El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.068-8.

**INMOBILIARIA DE CASTELLERSOL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas para el próximo día 20 de septiembre, a las dieciocho horas, con carácter ordinario, y Junta general extraordinaria el mismo día, a las diecinueve horas, en el local de la calle San Ignacio, sin número, de esta villa, en primera convocatoria, y para el día 21 del mismo mes, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarlas en segunda convocatoria si a la primera no hubiesen acudido número suficiente de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin

de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del dfa de la Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, referente todo ello al ejercicio cerrado en 31 de marzo último.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1968/1969.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Orden del día de la Junta extraordinaria:

Primero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Sólo podrán concurrir a las Juntas los señores que figuren en el libro registro de accionistas de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos a la celebración de las mismas.

Castellersol, 30 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sol.—8.249-C.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ...	4.399.502	Capital social ...	25.000.000		
Bancos ...	74.136.330	Reservas patrimoniales ...	62.466.514		
Valores mobiliarios ...	299.733.360	Reservas inversiones Ley de 15 de julio de 1954 ...	2.793.304		
Inmuebles ...	243.024.776	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre ...	120.899.020		
Inversiones acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954 ...	3.913.515	Reservas técnicas legales ...	502.113.631		
Anticipos sobre pólizas ...	4.769.340	Reservas de estabilización ...	11.774.460		
Delegaciones y Agencias ...	31.399.658	Reaseguro aceptado ...	7.939.523		
Recibos de primas pendientes de cobro ...	57.363.708	Reaseguro cedido ...	140.816.367		
Coaseguradores ...	3.861.954	Delegaciones y Agencias ...	10.046.086		
Reaseguro aceptado ...	36.190.144	Coaseguradores ...	4.850.427		
Reaseguro cedido ...	152.071.853	Acreedores diversos ...	45.043.524		
Deudores diversos ...	24.293.841	Cuenta de valores nominales ...	113.500		
Rentas e intereses pendientes de cobro ...	302.151	Extranjero-Saldos con la Casa Central ...	14.771.429		
Fianzas ...	364.576	Resultado Ramo Accidentes del Trabajo ...	14.458.507		
Mobiliario e instalación ...	15.926.453	Pérdidas y Ganancias ...	18.008.306		
Material ...	1				
Cuenta de valores nominales ...	113.500				
Sucursales y Agencias en el extranjero ...	14.771.429				
Resultado transitorio período liquidación Accidentes del Trabajo ...	14.458.507				
	981.094.598		981.094.598		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos) ...	12.490	Productos de los fondos invertidos no afectos a Ramos ...	3.215.437		
Contribuciones e impuestos ...	109.490	Otros abonos ...	428.258		
Otros adeudos ...	908.358	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...	22.041.538		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio ...	1.435.156				
Quebrantos liquidación Ramo Accidentes del Trabajo ...	5.211.433				
Resultados ...	18.008.306				
	25.685.233		25.685.233		

Barcelona, 29 de julio de 1968.—2.977-D.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Importe — Pesetas	PASIVO		Importe — Pesetas
Tangible ...	5.693.802.145,73	Capital ...	800.000.000,—		
Intangible ...	9.924.787,54	Otros fondos propios de financiación ...	212.764.160,17		
Inversiones financieras ...	100.000,—	Créditos financieros ...	3.823.726.251,44		
Cuentas financieras deudoras ...	587.533.398,02	Fondos de amortización ...	1.011.304.123,82		
Aprovisionamientos ...	215.719.399,02	Cuentas financieras acreedoras ...	312.936.768,77		
Cuentas transitorias ...	2.539.704,53	Resultados ...	162.798.916,28		
Suma ...	6.509.619.434,84	Cuentas transitorias ...	186.089.214,36		
Cuentas de orden ...	468.300.849,22	Suma ...	6.509.619.434,84		
Total ...	6.977.920.284,06	Cuentas de orden ...	468.300.849,22		
		Total ...	6.977.920.284,06		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1967

DEBE		Importe — Pesetas	HABER		Importe — Pesetas
Costes de explotación ...	957.287.639,96	Facturación de energía y gas ...	1.054.076.558,41		
Beneficio del ejercicio ...	162.414.731,41	Productos ajenos a la explotación ...	65.625.812,96		
Total ...	1.119.702.371,37	Total ...	1.119.702.371,37		

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 1968.—3.022-D.

LA NUEVA MUNDIAL, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	612.875	Capital	900.000
Valores mobiliarios	500.100	Reservas	37.450
Fianzas	604	Provisiones	120.006
Mobiliario e instalación	52.000	Acreeedores	192.948
Pérdida ejercicio anterior	192.444	Beneficio ejercicio	107.619
	1.358.023		1.358.023

Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo Asistencia Sanitaria	180.154	Saldo Enfermedad	3.796
Saldo acreedor	107.619	Saldo Entierros	283.977
	287.773		287.773

Barcelona, 6 de agosto de 1968.—3.023-D.

SUR, COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

SEVILLA

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.519.857,78	Capital social	5.000.000,—
Valores mobiliarios	11.856.950,—	Reservas patrimoniales	1.844.440,46
Inmuebles	500.000,—	Reservas técnicas	15.273.299,90
Reaseguro	2.809.116,41	Reaseguro	425.199,71
Otras cuentas	8.030.501,90	Otras cuentas	2.427.745,05
		Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	154.748,79
		Pérdidas y Ganancias	590.992,18
Total	25.716.426,09	Total	25.716.426,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	15.273.299,90	Reservas técnicas del ejercicio anterior	15.897.252,—
Otros adeudos	21.145.541,39	Otros abonos	21.112.581,47
Saldo acreedor del ejercicio	590.992,18		
Total	37.009.833,47	Total	37.009.833,47

3.027-D.

EMPRESA DE TRANSPORTES BERGA, S. L.

En cumplimiento de la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas y de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta de socios de esta Sociedad de fecha 26 de junio próximo pasado, de fusionarse con la Sociedad «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.», domiciliada en Bañolas, calle de Alvarez de Castro, número 4, por absorción de «Empresa de Transportes Berga, S. L.», por «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.»

Salt (Gerona), 28 de agosto de 1968.—El Administrador, Miguel Coromina.—8.216-C. 2.ª 4-9-1968

MARMOLES DIECA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración, para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del mes de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, paseo de los Molinos, Novelda, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora, el día 30, en segunda convocatoria. La Junta general extraordinaria se convoca para tratar de:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Autorización a los efectos que previene el artículo sexto de los Estatutos sociales o, en su defecto, modificación del mismo, dándole nueva redacción, como también a los artículos que sean concordantes con el mismo.

Novelda, 10 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Cazoria Abad.—8.160-C.

PROCAMPO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía, para el próximo día 23 de septiembre, en Alfonso XII, número 46, 6.º izquierda, Madrid, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo domicilio, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—8.180-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 8,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.